



III LEGISLATURA

DIP. RICARDO RUBIO TORRES  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
PROTECCIÓN A PERIODISTAS



**DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
III LEGISLATURA.**

**P R E S E N T E.**

El que suscribe Diputado **RICARDO RUBIO TORRES**, Diputado del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción CXV y 21 de la Ley Orgánica; 99 fracción II, fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL DOCTOR HÉCTOR ULISES GARCÍA NIETO, SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONSIDERE INSTRUIR LA COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA CALLE CERRO SAN ANTONIO ESQUINA CON LA CALLE I MANZANA XII, EN LOS LÍMITES DE LAS COLONIAS CAMPESTRE CHURUBUSCO Y EDUCACIÓN, EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN**, conforme a lo siguientes:

### **ANTECEDENTES**

El concepto “peatón”, puede definirse como la “persona que va a pie por una vía pública”, cuyo femenino corresponde al vocablo “peatona”. En pocas palabras, es la persona que camina por una vía pública. Este corresponde el método natural y más

Plaza de la Constitución número 7, oficina 205, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000





III LEGISLATURA

DIP. RICARDO RUBIO TORRES  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
PROTECCIÓN A PERIODISTAS



antiguo de movilidad.

Los peatones en los tiempos modernos, han encontrado dificultad para trasladarse por la falta de educación vial de algunas personas que habitan en la Ciudad.

Cada vez son más los peatones que han encontrado, en las grandes ciudades, dificultades para trasladarse, al grado que muchos de ellos han sufrido accidentes, y en el peor de los casos, la muerte.

### PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Los conteos ciudadanos ubican en más de 70 las muertes de peatones y ciclistas en la CDMX durante el primer semestre del año.

El alto número de accidentes, ha originado que los ciudadanos se organicen con la finalidad de exigir sus derechos como peatones.

“Ni una Muerte Vial” y “Muerte Vial CDMX”, son algunas de las organizaciones de la sociedad civil que exigen sean respetados sus derechos como peatones o ciclistas.

Organizaciones como “Carta Mexicana de los Derechos del Peatón”, se han dedicado al estudio y defensa de los derechos de los peatones, y señala entre otras cosas que “la señalización de la vía es para todas las personas”. En cruces semaforizados debe haber indicadores para los peatones en todas las direcciones y donde haya vueltas deben existir las condiciones para el cruce seguro de los usuarios de la vía, con prioridad peatonal y eliminar la tolerancia de la “vuelta continua” por ser ésta una causa de

Plaza de la Constitución número 7, oficina 205, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000





III LEGISLATURA

DIP. RICARDO RUBIO TORRES  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
PROTECCIÓN A PERIODISTAS



accidentes.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Ciudad de México cuenta con una población de 9 millones 209 mil 944 personas al 2020, de los cuales, en la Ciudad de México habita un total de 1 millón 491 mil 619 adultos mayores. De igual manera el INEGI reporta la población de la capital del país con 65 años o más, se incrementó en un 3.2%; así también las proyecciones realizadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2030 y 2050 este sector de la sociedad representará el 15.4% y 24.8%.

Por otro lado, el Censo de población y vivienda 2020 demostró que en el país se ha venido observando un gradual proceso de envejecimiento. Señala el INEGI que “El proceso de envejecimiento también queda en evidencia en la pirámide poblacional, que presenta una tendencia a reducir su base, mientras que continúa su ensanchamiento tanto en el centro como en la parte alta, lo que significa que la proporción de niñas, niños y adolescentes ha disminuido y se ha incrementado la proporción de adultos y adultos mayores”.

En la Alcaldía que yo represento, Coyoacán, en lo que va del presente año muchas personas adultas mayores, han sufrido accidentes a causa de atropellamiento, debido a que no existen reductores de velocidad en el cruce que generan las calles de Cerro San Antonio y la Calle I Manzana XII, en la Colonia Campestre Churubusco.

Por lo anterior, y en voz de los adultos mayores a los que orgullosamente represento, me permito solicitar a esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, considere el recurso necesario para la colocación de reductores de velocidad.

Plaza de la Constitución número 7, oficina 205, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000

DIPUTADO  
LOCAL  
COYOACÁN  
DISTRITO XXX



III LEGISLATURA

DIP. RICARDO RUBIO TORRES  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
PROTECCIÓN A PERIODISTAS



## CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, “Ciudad Habitable”, apartado E numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad. Así mismo, se otorgará prioridad a los peatones y conductores de vehículos no motorizados, y se fomentará una cultura de movilidad sustentable.

**SEGUNDO.** – Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción CXV y 21 de la Ley Orgánica; 99 fracción II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, en representación de mis vecinos, someto el presente punto de acuerdo a consideración.

**TERCERO.** de ingresos de la hacienda pública de la Ciudad en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución local, la normatividad general y local aplicable y los lineamientos propios que deriven de su autonomía, en materia de disciplina financiera, ejercicio y control presupuestario.

## RESOLUTIVO

**ÚNICO.** - SE EXHORTA AL DOCTOR HÉCTOR ULISES GARCÍA NIETO, SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONSIDERE INSTRUIR LA COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA CALLE CERRO SAN ANTONIO ESQUINA CON LA CALLE I MANZANA XII, EN LOS LÍMITES DE LAS

Plaza de la Constitución número 7, oficina 205, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000

DIPUTADO  
LOCAL  
COYOACÁN  
DISTRITO XXX



@rrubiot



@ricardorubio



55 7496 2407



III LEGISLATURA

DIP. RICARDO RUBIO TORRES  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
PROTECCIÓN A PERIODISTAS



## COLONIAS CAMPESTRE CHURUBUSCO Y EDUCACIÓN, EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 06 días del mes de febrero de 2025.

ATENTAMENTE

Plaza de la Constitución número 7, oficina 205, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000

DIPUTADO  
LOCAL  
COYOACÁN  
DISTRITO XXX

Título	Punto de acuerdo tope Educación
Nombre de archivo	Reductores_de_vel...o_y_Educación.pdf
Id. del documento	89b6937c44f1aa375fe8bd23287dc14d23464a82
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

---

## Historial del documento

 ENVIADO	<b>31 / 01 / 2025</b> 20:23:37 UTC	Enviado para firmar a Ricardo Rubio (ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx) por ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.203.45.15
 VISTO	<b>31 / 01 / 2025</b> 20:23:57 UTC	Visto por Ricardo Rubio (ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.45.15
 FIRMADO	<b>31 / 01 / 2025</b> 20:24:49 UTC	Firmado por Ricardo Rubio (ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.45.15
 COMPLETADO	<b>31 / 01 / 2025</b> 20:24:49 UTC	Se completó el documento.